

EJECUTIVO
RADICADO 2018-452

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Sabana de Torres, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

LEIDY PAOLA NIÑO MORENO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese y póngase en conocimiento a la parte demandante, el informe emitido por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CACERES, para los fines pertinentes.

Visto el oficio allegado por el mencionado juzgado, y dada las facultades otorgadas en el despacho comisorio 0012 emitido el 01 de febrero de 2019, en el que se le otorgó plenas y amplias facultades para efectuar la diligencia respectiva allí indicado, **incluso la de Subcomisionar**, infórmese por secretaria tal facultad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yackelyn Arce Hernandez".

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ
PN